

BAQUEDANO, 20 OCT 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1925

VISTOS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO 2011, PREMIOS Y ESTÍMULOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un Programa destinado a entregar estímulos y premios a alumnos, apoderados, asistentes de la educación y docentes que durante el año 2011 se hayan destacado por su rendimiento escolar, compromiso y responsabilidad en su rol y quehacer durante el año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo 2011, Premios y Estímulos a toda la Comunidad Educativa de las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda a realizarse durante el mes de Noviembre de 2011 en Escuela G-130 Estación Baquedano y Escuela G-101 Caracoles por un monto de \$2.900.000 (dos millones novecientos mil pesos) Impuestos Incluidos.
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria de la LEY SEP. 114.05.37
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENÉ MATURANA PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (S)

BSL/RMP/KBN/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía